





AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0000848

DECRETO Nº

2.347

Chillán Viejo, 05 de Agosto de 2019

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000848, formulada por Claudio Eguiluz Rodríguez, donde Solicita: información, de cuantos Permisos de Circulación fueron cancelados en su municipio durante el año 2019 de las siguientes Marcas de Camiones Y Buses: Camiones Marca International Camiones Marca Faw Camiones Marca Dongfeng Buses Marca Daewood.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000848 en PDF y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en <u>www.chillanviejo.cl</u>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

FERNANDO SILVA CARCAMO Administrador Municipal

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Claudio Equiluz Rodríguez; Secretario Municipal; Transparencia